

RESUMEN DE REGULACIÓN

Septiembre 24, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Vicepresidente Técnico (E)
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
lrincon@asobancaria.com

- **Cárcel a corruptos:** se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción (Congreso de la República – Proyecto de Ley 164-2018C)
- **Lucha contra la corrupción:** se regulan las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública (Congreso de la República – Proyecto de Ley 163-2018C)
- **Visión Regulatoria:** se publica el formato “Visión Regulatoria” como instrumento para ampliar la participación de la industria en el diseño de la agenda normativa de 2019 (URF – Formato Visión Regulatoria)
- **Riesgo de LAFT:** se establece el Permiso Especial de Permanencia como documento de identificación para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros (SFC – Carta Circular N°60).
- **CENIT:** se modifica el Manual del Departamento de Sistemas de Pago, en relación con la Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (BanRep - Circular Externa DPS-152).
- **Derivados:** se modifican algunos artículos de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, relacionados con los parámetros para el cálculo de la garantía por posición (CRCC – Boletín Normativo N°22).
- **Finagro:** se otorga un alivio parcial a los costos financieros, referidos a lo intereses corrientes, de las obligaciones de los pequeños y medianos productores a razón del fenómeno de El Niño (Finagro – Circular Reglamentaria P-31).
- **NIF:** se propone incorporar la Fe de Erratas a las normas técnicas del Grupo 1 y Grupo 2 (CTCP – Documento Definitivo N°118).

NORMATIVIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

- 1. Proyecto de Ley 163-2018C:** por medio del cual se busca regular las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción. Dentro de sus disposiciones se encuentran: (i) la inhabilidad para contratar permanentemente con el Estado a la sociedades y personas naturales que hayan sido responsables de delitos contra la administración pública, (ii) no se concederá la suspensión condicional de la ejecución de la pena, detención domiciliaria, reclusión en establecimientos especiales, vigilancia a través de mecanismos de seguridad electrónica, ni ningún otro beneficio, y (iii) cuando la inhabilidad sobreviviente sea contemplada, es obligación de la entidad estatal, disponer de la terminación anticipada y unilateral del contrato, sin que haya lugar a indemnización alguna.

Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2018

Norma: <http://www.camara.gov.co>

Laura Sofía Rincón C.

lrincon@asobancaria.com

- 2. Proyecto de Ley 164-2018C:** por medio del cual se busca fortalecer las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública. Dentro de sus disposiciones se encuentran: (i) la detención y reclusión efectiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios, sin ningún privilegio especial a quienes cometan actos de corrupción, (ii) la prohibición de la pena domiciliaria, (iii) la prohibición de la sustitución de la detención preventiva, (iv) la prohibición de la libertad condicional, y (v) el reintegro de los bienes en casos de aceptación de cargos y en casos de aplicación del principio de oportunidad. Lo anterior, en los procesos que se adelanten por los delitos que afecten el patrimonio del Estado y delitos dolosos contra la administración pública.

Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2018

Norma: <http://www.camara.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA

- 1. Formato de Visión Regulatoria:** por medio del cual la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) presenta un instrumento que busca ampliar la participación de la industria en el diseño de la agenda normativa de 2019 y de esta forma fortalecer la confianza, efectividad y transparencia de la regulación financiera. El formato permite a los grupos de interés de la URF: (i) exponer iniciativas o estudios regulatorios, (ii) recomendar la priorización de líneas de acción relacionadas con la innovación y transformación financiera, y (iii) aportar en la identificación de normas vigentes que son contradictorias, obsoletas o que imponen cargas administrativas innecesarias para el sector. Este nuevo canal de interacción con los principales actores del sistema financiero permitirá seguir mejorando la capacidad institucional de la URF y fortalecer el impacto de la regulación en el desarrollo financiero y económico del país.

Fecha de publicación: 19 de septiembre de 2018
Norma: <http://www.urf.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular N°60:** por medio de la cual se recuerda a las entidades vigiladas el contenido de la Carta Circular Externa N°68 del 17 de agosto de 2017, en la cual la Superintendencia Financiera estableció que el Permiso Especial de Permanencia (PEP), en compañía del pasaporte o del documento nacional de identificación, tienen plena validez como identificación y por lo tanto deben ser admitidos como documentos suficientes para que los nacionales venezolanos contraten o abran productos y/o servicios financieros en las entidades supervisadas en Colombia. Lo anterior, sin perjuicio del deber que les asiste de efectuar una correcta administración de los sistemas de administración de riesgos a los que se encuentran obligadas, en especial en lo relacionado con el debido conocimiento del cliente de que trata el Título IV Capítulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 2. Circular Externa DPS-152:** por medio de la cual se sustituye una hoja del Anexo 4 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-152 del 13 de marzo de 2018, correspondiente al Asunto 1: “*Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT*” del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Lo anterior, con el fin de actualizar las tarifas interbancarias que cobrará para las transacciones de Pago en Parcialidades o Diferido (PPD) crédito y débito de la entidad autorizada Cooperativa Financiera Cotrafa. Las nuevas tarifas aplicarán a partir del mes de octubre de 2018.

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2018

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N°22:** por medio del cual se modifican algunos artículos de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), relacionados con los parámetros para el cálculo de Garantía por Posición y el cálculo del riesgo en situación de estrés de instrumentos derivados financieros con activo subyacente en TRM, y con las Garantías por Grandes Posiciones. La modificación empezó a regir a partir del 18 de septiembre de 2018.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2018

Norma: <http://www.camaraderiesgo.com>

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-31:** por medio del cual se informa de la decisión de la Junta Directiva del Fondo de Solidaridad Agropecuario de otorgar un alivio parcial a los costos financieros, referidos a los intereses corrientes, de las obligaciones de los pequeños y medianos productores a razón del fenómeno de El Niño, ocurrido en el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2015 y el 17 de junio de 2016. El alivio parcial se otorgará a los intereses corrientes, hasta por tres (3) meses, liquidados sobre operaciones de crédito otorgadas por Finagro a pequeños y medianos productores.

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2018

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexos: <https://www.finagro.com.co>

<https://www.finagro.com.co>

<https://www.finagro.com.co>

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- 1. Documento Definitivo N°118:** por medio del cual el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) emite recomendaciones para incorporar la Fe de Erratas a las normas técnicas Grupos I (NIIF completas) y Grupo 2 (NIIF para la PYMES), y unifica en un solo texto las Enmiendas del Segundo Semestre 2017 y las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017. Después de haber analizado la totalidad de las correcciones incorporadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en diciembre de 2017, las modificaciones propuestas en el documento de enmiendas del segundo semestre del 2017, y las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017, el CTCP ha concluido que es de alta importancia incorporar estos ajustes en los anexos técnicos que serán emitidos para actualizar los anexos 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2018
Norma: <http://www.ctcp.gov.co>